GOBERNACIÓN DE SANTANDER SECRETARÍA GENERAL DIRECCION DE TALENTO HUMANO Encargo por Derecho Preferente en una Vacante temporal

Denominación PROFESIONAL UNIVERSITARIO Realizar el fomento, FORMACIÓN ACADÉMICA	Código Grado 219 01 PROPÓSIT PROPÓSIT Itulo profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: ingeniería administrativa y afines; economía; contaduría pública; administración; ingeniería industrial y afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Grado 01 le las acciones de las acciones de las acciones de las acciones de la composição d	PROPÓSITO PRINCIPAL n el desarrollo del sector turístico y cultural leos básicos de sconomía; contaduría entados por la Ley.	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO del Departamento de acuerdo con las políticas nacionales y departamentales. Sin experiencia laboral
	ביייי בבס אין אסגבבא סאס (יי)			
Denominación	Código	Grado	AKE	FUNCIONAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	SECRETARÍA DI	CULTURA Y TURISMO
Realizar el fomento,	, asesoria y planificación c	de las acciones	PROPÓSITO PRINCIPAL nitan el desarrollo del sector turístico y cultural del Departamento o	e acuerdo con las políticas nacionales y departamentales.
	Título profesional en disc conocimiento en: ingenie pública; administración; i Tarjeta o Matrícula Profe	ciplina académic ería administrati ingenieria indus sional en los ca	leos básicos de economía; contaduría intados por la Ley.	Sin experiencia laboral
	A TOTAL DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE PER			
			ALTERNATIVAS	

ESTUDIOS	
N/A	200
	ALTERNATIVAS
EXPERIENCIA	IVAS
N/A	

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004 NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA LA FECHA DE ELABORACIÓN.

POSPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 29 DE JULIO

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO DE

CAMILO ANDRES

DIVIESO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

POR CINCO (5) DÍAS HABILES.

FECHA DE FIJACIÓN:

Revisó: Luz Marina Rodríguez Corzo Lud

Scanned with CamScanner